



Serie B
701253



REFORMA DE ESTATUTOS

CON AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPA-
NIA ANONIMA MERCANTIL " ALMACENES EL
NACIONAL S. A. " . -----

..... En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador a dieciocho de OCTUBRE de mil nove-
cientos sesenta i cinco, ante mi, doctor JUAN DE DIOS MORA-
LES ARAU CO., Abogado, Notario de este Cantón i testigos in-
frascritos , comparece el señor don Alfredo Paladines Arévalo,
debidamente autorizado para otorgar esta escritura por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia
Anónima Mercantil " ALMACENES EL NACIONAL S. A. " , cuya
copia auténtica se agrega al Registro en una foja como do-
cumento habilitante , mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad i con la capacidad civil nece-
saria . Bien instruido en el objeto i resultado de esta es-
critura de Reforma de Estatutos con aumento de capital de com-
pañia anónima, que a celebrarla procede con entera libertad;
doy fe de conocerle i para que se otorgue la expresada escri-
tura , me presenta la minuta del tenor siguiente : SENOR
NOTARIO : Autorice en el Registro de escrituras a su cargo,
una por la cual conste el aumento de capital i reforma de Es-
tatutos, que se contiene en las cláusulas siguientes : P R I-
M E R A : - INTERVINIENTE : - Concorre al otorgamiento
de la presente escritura i debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Al-
fredo Paladines A.- S E G U N D A :- ANTECEDENTES . - Por
escritura que autorizó el Notario de este Cantón doctor Juan

de Dios Morales A. , el veinte i dos de Mayo de mil novecien-
tos cincuenta i dos, inscrita en el Registro Mercantil de
este Cantón , el dos de Junio de los mismos, se constituyó la
compañía ~~anónima~~ mercantil "ALMACENES EL NACIONAL S. A. ",
con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES dividido en cincuen-
ta acciones al portador de valor nominal de un mil sucres
cada una. I D R C E R A .- La Junta General Extraordinaria
de Accionistas en sesión celebrada el treinta de setiembre
del año en curso, resolvió aumentar el capital en la suma
de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES ; i que ha sido suscrito i
pagado en su totalidad por los mismos accionistas, según asi
consta del acta cuya copia se acompaña para que se inser-
te en el texto de esta escritura. C U A R T A :- En virtud
de la autorización a que se hace referencia en la cláusula
primera i que se contiene en el acta que se acompaña , otorgo
la presente escritura para que el aumento de capital i re-
forma de Estatutos, surta sus efectos legales.- Agregue , se-
ñor Notario, las cláusulas generales exigidas por la Ley .-
Guayaquil , Octubre dieciocho de mil novecientos sesenta i
cinco . - Es copia de la minuta.- Quedan agregados a esta
escritura, para que forme parte integrante de la misma, los si-
guientes documentos : en dos fojas los recibos de los impues-
tos de timbres fiscales i para los Colegios Nacionales Aguirre
Abad i Dolores Suere, i en otra foja, el recibo del impuesto
de timbres correspondientes a las acciones suscritas. Los otor-
gantes ratifican la minuta inserta, que queda elevada a es-
critura pública para que surta sus efectos legales.- Leída
por mí el Notario esta escritura en alta voz, de principio a

Precedente

Minuta

U. M. E. 19

?



Serie B
701254



Handwritten mark

1 fin al otorgante, a presencia de los testigos de este domi-
 2 cilio , mayores de edad é idóneos señores Luis Balda Intria-
 3 go , Santiago Hernández Benites i Rubén Darfo Sigcho Sánchez,
 4 a quienes doy fe de conocerles, dicho otorgante la aprueba i
 5 suscribe en unidad de acto , con los mismos testigos i conmi-
 6 go. Doy fe. (FIRMADO) Alfredo Paladines. / Luis Balda I. ✓
 7 S. A. Hernández B. / R. D . Sigcho S. / - Juan de D. Morales A. ✓
 8 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 9 DE LA COMPANIA ANONIMA " ALMACENES EL NACIONAL S. A. " . -
 10 En Guayaquil a treinta de setiembre de mil novecientos sesen-
 11 ta i cinco, a las seis de la tarde, encontrándose presente en
 12 el local social calle Pedro Carbo número setecientos treinta
 13 i ocho de esta ciudad todo el capital social i habiéndose a-
 14 ceptado por unanimidad la celebración de esta sesión, se
 15 reune la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 16 compañía anónima " ALMACENES EL NACIONAL S.A. ", con la
 17 concurrència de los señores : Alfredo Paladines A. , repre-
 18 sentando quince acciones ; Arturo Pereira Larrea representan-
 19 do seis acciones ; Antonio Sierra representando cinco accio-
 20 nes; ; Ingeniero Jorge Paladines A. , representando siete
 21 acciones ; Héctor Cornejo , representando quince acciones i
 22 José D. Pazmiño , representando dos acciones . Todos los con-
 23 currentes exhiben i depositan en Secretaría los títulos de
 24 sus acciones i el Secretario procede a formular la lista de
 25 accionistas i a anotar la clase , valor de cada acción i el
 26 número de las mismas é informa a la Junta que se encuen-
 27 tra representado todo el capital social i que a cada uno
 28 de los concurrentes le corresponde un número de votos

Acta

15
6
5
7
15
2
50

3
4
5
5
5
5
5
50

1 igual al número de acciones que representa. El Presidente
2 declara instalada la sesión i actuó como Secretario el Ge-
3 rente Alfredo Paladines A. , anotándose la concurrencia
4 del Comisario Principal señor Leonidas Benites .- El Pre-
5 sidente manifiesta que según las conversaciones sostenidas
6 por los accionistas se llegó al acuerdo de tratar en
7 esta sesión sobre el aumento del capital social i la con-
8 siguiente reforma de los Estatutos i que , por lo mismo, se
9 deba acordar ese aumento de capital para encuadrar la com-
10 pañia dentro de las nuevas regulaciones establecidas por la
11 Ley de Compañías. La Junta resuelve por unanimidad: Primero:
12 que se aumente el capital social en la suma de CIENTO CIN-
13 CUENTA MIL SUCRES i que dicho aumento se haga mediante la emi-
14 sión de nuevas acciones que se identificarán con la Serie B.,
15 al portador i de valor nominal de cinco mil sucres cada una,
16 i las mismas que han sido suscritas i pagadas por los socios
17 en la forma siguiente : Alfredo Paladines A. , ha suscrito i
18 pagado tres acciones o sea quince mil sucres; Arturo Pereira
19 Larrea ha suscrito i pagado siete acciones o sea treinta i
20 cinco mil sucres; Antonio Sierra ha suscrito i pagado cinco
21 acciones o sea veinte i cinco mil sucres; Ingeniero⁴ Jorge Pa-
22 ladines A., ha suscrito i pagado cinco acciones o sea veinte
23 i cinco mil sucres; Héctor⁵ Cornejo ha suscrito i pagado cin-
24 co acciones o sea veinte i cinco mil sucres; i José⁶ D. Pazmi-
25 ño, ha suscrito i pagado cinco acciones o sea veinte i cinco
26 mil sucres. Con lo que ha sido suscrito i pagado por los mis-
27 mos accionistas la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES a que
28 asciende el aumento del capital social.- SEGUNDO . Asimismo



Serie B
701255



1 i por unanimidad se resuelve aprobar la reforma del artículo
 2 Quinto de los Estatutos i que dirá : " ARTICULO QUINTO . El
 3 capital de la compañía es de Doscientos mil sucres dividido
 4 en cincuenta acciones al portador valor de un mil sucres cada
 5 una i treinta acciones al portador Serie B. de valor nominal
 6 de cinco mil sucres cada una, numeradas de la cero uno a la
 7 número treinta, habiéndose suscrito i pagado todo el capital
 8 social. La Junta resolvió por último que el socio Alfredo Pa-
 9 ladines A. , el encargado, con copia de esta acta, de elevar
 10 a escritura pública los acuerdos i resoluciones de esta Jun-
 11 ta i gestionar ante la Superintendencia de Compañías Anónimas
 12 el cumplimiento de las formalidades legales. Con lo que se
 13 dió por terminada la sesión i redactada la presente acta se
 14 procedió a su lectura i la misma que es aprobada sin modifi-
 15 caciones i por unanimidad i firmándola para constancia el Pre-
 16 sidente i Gerente- Secretario que certifica. r) J. Paladines. ✓
 17 . Presidente. f) A. Paladines A.- Gerente - Secretario ✓ - Es
 18 . fiel copia de sus originales que corren a fojas veinte i
 19 nueve i treinta del Libro de Actas de la Compañía .- Guaya-
 20 quil , Octubre de mil novecientos sesenta icinco . A. Pa-
 21 ladines A. Gerente.- Número veinticinco mil trescientos
 22 cuarenta i seis. Por trescientos sucres. COLEGIO NACIONAL
 23 " AGUIRRE ABAD " Colecturía . Recibi de Almacenes El Nacional
 24 S. A. la suma de trescientos sucres por concepto del impues-
 25 to a favor de los Colegios "Aguirre Abad " i " Dolores Sucre".
 26 Dos por mil adicional a las escrituras públicas. Impuesto
 27 sobre la cuantía de ciento cincuenta mil sucres.- Guayaquil,
 28 Octubre diez i ocho / sesenta i cinco . C. E. Flores Lo-

1 zada . El Colector. Notaría Tercera.- Orden número veinti-
2 seis mil ochenta i dos .-> Número uno - R trescientos once

3 mil ciento setenta i cuatro .- Fecha : veinte i siete/Oc-

4 tubre/ sesenta i cinco .- MINISTERIO DE FINANZAS . Jefatu-

5 ra Provincial de Recaudaciones de Guayas.- Nombre doctor

6 Juan de Dios Morales A. por concepto de Reforma de Estatutos

7 i aumento de capital de Compañía Almacenes El Nacional S. A.

8 Por ciento cincuenta mil sucres. Código : Ciento.un mil

9 ciento treinta. Fiscales : Mil catorce sucres, ochenta cen-

10 tavos.- Total: Mil catorce sucres , ochenta centavos. Jefe

11 de Recaudaciones o R_ecibidor. Una firma ilegible. Número uno

12 R trescientos once mil trescientos cincuenta i nueve. Fecha:

13 veinte i ocho /O^octubre/ sesenta i cinco . MINISTERIO DE FI-

14 NANZAS . Jefatura Provincial de Recaudaciones del Guayas .

15 Nombre: Juan de Dios Morales A.- Por concepto de : Contrato

16 de Compañía Almacenes El Nacional S. A. , por ciento cin-

17 cuenta mil sucres. Código : ciento un mil ciento treinta .

18 fiscales . Seiscientos sucres.- Total: Seiscientos sucres .

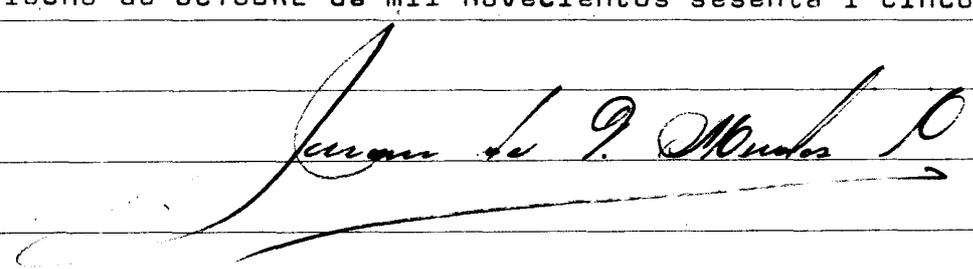
19 Jefe de Recaudaciones o R_ecibidor. Una firma ilegible . Enmen-

20 dado: Abogado- Antonio- acuerdo- ~~_____~~

21 Se otorgó ante mí; en fe

22 de de éllo, confiero este TERCER TESTIMONIO sellado i firmado

23 el veintiocho de OCTUBRE de mil novecientos sesenta i cinco.

24
25 
26
27
28 - DOCTOR JUAN DE DIOS MORALES A. , Notario Público de este



Serie B
1885250



1 Cantón , Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en
 2 el Artículo treinta i dos del Código de Comercio, en esta
 3 fecha, hepuesto en conocimiento de los señores Juez Sexto.Pro-
 4 vincial del Guayas i Registrador de la Propiedad de este Can-
 5 tón, el otorgamiento del instrumento público que antecede. -
 6 Guayaquil a ~~14~~ 15 de Octubre de mil novecientos sesenta
 7 i cinco



Juan de D. Morales

11
 12 Certifico: Que de conformidad con la Resolución número 280
 13 del Subintendente de Compañias Anónimas, he inscrito la escri-
 14 tura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de
 15 la Compañia Anónima Mercantil "ALMACENES LA NACIONAL S.A" y
 16 la susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas
 17 14.372 a 14.374 número 3.194 del Registro Mercantil y anotada
 18 bajo el número 13.534 del repertorio.- Guayaquil, noviembre
 19 veinte i seis de mil novecientos sesenta i cinco.- Por el Re-
 20 gistrador de la Propiedad.- *[Signature]*

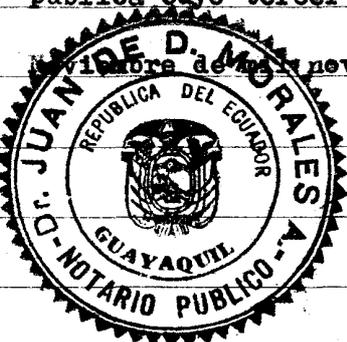
21
 22
 23 Certifico: Que queda archivada una copia auténtica de la es-
 24 critura pública que contiene el Aumento de Capital y la Refor-
 25 ma de Estatutos de la Compañia Anónima Mercantil "ALMACENES LA
 26 NACIONAL S.A2 y de la Resolución número 280 del Subintendente
 27 de Compañias, con arreglo al artículo ciento cuarenta i cinco
 28 de la Ley de Compañias, reformado por el Decreto Supremo número

1 776 de ocho de marzo de mil novecientos sesenta i cinco.- Guaya-
2 quil, noviembre veinte i seis de mil novecientos sesenta i cin-
3 co.- Por el Registrador de la Propiedad.- *[Signature]*

4
5
6 Certifico: Que se tomó nota de esta escritura a fojas 1.286
7 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i dos, al
8 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, noviembre
9 veinte i seis de mil novecientos sesenta i cinco.- Por el Reg-
10 istrador de la Propiedad.- *[Signature]*



11
12
13
14
15
16 De órden del señor Subintendente de Compañías Anónimas, contenida en
17 Resolucion número doscientos ochenta, de fecha diez i seis del presente
18 mes, tomé nota al margen de la escritura matriz de constitucion de la
19 Compañía Anónima mercantil "ALMACENES EL NACIONAL S. A.", que consta
20 en el Protocolo de escrituras públicas a mi cargo, de que dicha Compa-
21 ñía, ha reformado sus Estatutos i aumentado su capital, por escritura
22 pública cuyo tercer testimonio antecede. Guayaquil, a veintinueve de
23 el mes de marzo de mil novecientos sesenta i cinco.



[Signature]